

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/06/11 HORA: 7:42:50
9428248

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GIOH196A48

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
CORPORACION GENTE VIVA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 04 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

LA INSCRIPCIÓN DE SU ENTIDAD PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA,
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-505317-38 DEL 2004/01/23
NOMBRE: CORPORACION GENTE VIVA
NIT: 804016531-6

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION : CARRERA 24 # 35 - 191 TORRE 1 - 402 BARRIO ALTOS DE CAÑAVERAL V I
ETAPA
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO1: 3187169311
EMAIL : CORPGENTEVIVA@HOTMAIL.COM

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 24 # 35 - 191 TORRE 1 - 402 BARRIO ALTOS DE CAÑAVERAL V I
ETAPA
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO1: 3187169311
EMAIL : CORPGENTEVIVA@HOTMAIL.COM

CORPORACION GENTE VIVA

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2003/11/26 DE LA ASAMBLEA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2004/01/23 BAJO EL No 15525 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA CORPORACION GENTE VIVA

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 002 DEL 18/06/2011, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22/06/2011, BAJO EL NRO. 39275, DEL LIBRO I, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO DE PIEDECUESTA A BUCARAMANGA.

CERTIFICA

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
-----------	--------	-------	---------	--------	-----------

ACTA 01	2010/11/11	ASAMBLEA EXT PIEDECUESTA		2010/11/30	
	2010/12/03	ASAMBLEA GEN BUCARAMANGA		2010/12/07	
ACTA 001	2011/03/05	ASAMBLEA GEN BUCARAMANGA		2011/03/09	
ACTA 002	2011/06/18	ASAMBLEA EXT PIEDECUESTA		2011/06/22	
ACTA 003	2011/07/30	ASAMBLEA EXT BUCARAMANGA		2011/08/08	
ACTA 003	2012/11/19	ASAMBLEA EXT BUCARAMANGA		2012/11/30	
ACTA 001	2013/09/14	ASAMBLEA EXT BUCARAMANGA		2013/09/23	
ACTA 001	2016/02/20	ASAMBLEA GEN FLORIDABLANCA		2016/04/07	
ACTA 001	2019/08/17	ASAMBLEA EXT FLORIDABLANCA		2019/08/30	
ACTA 002	2019/09/14	ASAMBLEA EXT BUCARAMANGA		2019/09/20	

CERTIFICA

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA 001 DE FECHA 2016/02/20 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 6. FINES Y OBJETIVOS: LOS FINES DE LA CORPORACION SON A) CONTRIBUIR A RESOLVER LAS NECESIDADES DE FORMACION INTEGRAL DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y COMUNIDADES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE DESARROLLO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL. B) LA BUSQUEDA DE LA ARTICULACION DE LA VIDA INVESTIGADORA DE LA CORPORACION CON SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA HACIA LOS SECTORES POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES, Y CULTURALES DEL PAIS. C) IMPULSAR ACCIONES PARA CREAR Y DESARROLLAR CONDICIONES DE PARTICIPACION Y VALORACION DE LOS ASPECTOS HUMANOS, CULTURALES, ECONOMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y EMPRESARIALES QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES. D) CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DEL OFRECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD OBTENIDOS EN CONDICIONES LABORALES, AMBIENTALES Y SOCIALES JUSTAS. PARA LOGRAR LOS FINES ANTERIORES, LA CORPORACION SE PROPONE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: BRINDAR BIENESTAR A LAS COMUNIDADES, A LA FAMILIA, A LA POBLACION ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, NIÑOS, NIÑAS, JOVENES ADOLESCENTES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, ETNIAS, NEGRITUDES, LIDERES COMUNITARIOS, VICTIMAS, COMUNIDAD EN GENERAL; PROMOViendo EL DEPORTE, LA SALUD, ACTIVIDADES CULTURALES, ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICA O TECNOLOGICA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMAS ECOLOGICOS Y DE PROTECCION AMBIENTAL, CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION, TIC, FORMACION DE TALENTO HUMANO, OFERTANDO SERVICIOS DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL, EDUCACION

CORPORACION GENTE VIVA

INTEGRAL A TRAVES DE TALLERES, CHARLAS, CURSOS, CONFERENCIAS, PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, AUDITORIA Y GESTION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR EMPRESARIAL Y DE EDUCACION, PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION; CONFERENCIAS Y FOROS. CULTURA, ARTE, DEPORTE, INVESTIGACION, COMUNICACION, MEDIO AMBIENTE, TURISMO; DESARROLLO COMUNITARIO, FORMAR LIDERES Y COMUNIDADES AUTONOMAS, PARA LA VALORACION Y SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE CONFLICTOS, CONVIVENCIA CIUDADANA Y RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, CONFLICTO ENTORNO A LA PAZ, POSCONFIICTO Y RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL; DESARROLLAR Y DIRIGIR PLANES Y ADELANTAR PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL, PREVENCION DE USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (ALCOHOLISMO Y DROGADICCION), PROYECTOS PRODUCTIVOS, EQUIDAD DE GENERO Y MUJER, PROGRAMAS SOCIALES A LA POBLACION VULNERABLE HABITANTES DE CALLE, PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL DISEÑO, GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CARACTER SOCIAL; PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES, PEDAGOGICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, MUSICALES, TURISTICOS, DEPORTIVOS, ARTISTICOS, FOLCLORICOS, ACTIVIDADES LUDICAS, EDUCACION Y CAPACITACION EN TALLERES DE FORMACION ARTISTICA EN ARTES, OFICIOS, MANUALIDADES; ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y FORMACION MUSICAL, TALLERES INSTRUMENTALES EN TODAS LAS FAMILIAS DE INSTRUMENTOS MUSICALES , TALLERES EN ENSAMBLE ORQUESTAL Y DIRECCION DE BANDAS, PROGRAMAS DE MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA A LA MUJER, PROMOVER PROGRAMAS NUTRICIONALES, SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, SUMINISTRO DE PAQUETE ALIMENTARIO. DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS EN AGRICULTURA, GANADERIA, PECUARIOS, DESARROLLO RURAL, REFORESTACION, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, PROMOVER PROCESOS QUE PERMITAN EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS RECURSOS NATURALES SOCIALES Y ECONOMICOS. CAMPAÑAS CIVICAS PARA PROMOVER UNA CULTURA AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION PUBLICA MODERNA. PRESTACION DE LOS SERVICIOS PERSONALES PROFESIONALES, TECNICOS, PERSONAL DE ASEO EN GENERAL (BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION, CLASIFICACION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS), RECAUDO, RECUPERACION DE CARTERA, TOMA DE LECTURA DE LOS MEDIDORES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, CREACION, ADMINISTRACION Y MANEJO DE PARQUES TEMATICOS. ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL PUBLICITARIO, PUBLICACIONES IMPRESAS, DISEÑO Y EDICION DE TEXTOS, REVISTAS INFORMATIVAS, PAPELERIA, SERVICIOS DE PUBLICIDAD FIJA Y MOVIL, SUMINISTRO DE SONIDO PARA EVENTOS. DE IGUAL MANERA, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION GENTE VIVA, PODRA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL CAMPO INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS; DOTACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE SISTEMAS Y COMPUTO, MUEBLES Y MATERIALES, CAMARAS DE SEGURIDAD.; CONSTRUCTORES: CONSTRUCTOR EN TODAS LAS OBRAS CIVILES, HIDRAULICAS, OBRAS SANITARIAS. MANTENIMIENTOS DE OBRAS, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, FERRETERIA.

ADMINISTRATIVOS: GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, Y LAS COMUNICACIONES TIC. AUDITORIAS E INTERVENTORIAS, CONSULTORIA EN INFORMATICA PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL.....

QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2019/08/17 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL: LA REALIZACION DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA GENERACION DE ELECTRICIDAD, COMERCIALIZACION, DISEÑO, CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES. PROMOViendo ENERGIAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA SOCIEDAD. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE Paneles SOLARES, CELDAS SOLARES, EQUIPOS ELECTRICOS E ILUMINACION, REGULADORES, INVERSORES, ESTABILIZADORES DE TENSION, BATERIAS.

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ELECTRICIDAD MEDIANTE INSTALACIONES QUE UTILICEN FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES. PROMOVER, DISEÑAR, CONSTRUIR, OPERAR, EXPLOTAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR CENTRALES QUE UTILICEN COMO ENERGIA PRIMARIA, ENERGIAS RENOVABLES, ASI COMO REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION DE DICHAS INSTALACIONES. PROMOCION Y REALIZACION DE PROYECTOS, ESTUDIOS Y OTRAS ACTUACIONES DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION RELACIONADAS CON LAS ENERGIAS RENOVABLES Y CON EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA. DESARROLLAR LAS TECNOLOGIAS DE PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA MEDIANTE LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO. LA PROMOCION, FORMACION, FOMENTO Y DEBATE DE TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS ENERGIAS RENOVABLES

CORPORACION GENTE VIVA

Y EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA. PROMOVER, DIVULGAR Y FOMENTAR ACTUACIONES QUE VINCULEN EL DESARROLLO ENERGETICO CON SU INTERACCION CON MEDIO AMBIENTE Y CON UN DESARROLLO SOSTENIBLE. CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTUACION QUE IMPLIQUE UNA MEJORA EN LA OPTIMIZACION E IMPLANTACION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Y DE FOMENTO DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA. PROYECTOS DE GENERACION CON FUENTES DE ENERGIAS NO CONVENCIONAL DE TIPO RENOVABLES.

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 002 DEL 18/06/2011, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 56. DESIGNACIÓN Y CARÁCTER: LA CORPORACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO, CON FORMACIÓN ÉTICA, COMPROMISO Y VOCACIÓN DE SERVICIO, QUE SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EJERCERÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

QUE POR ACTA No 002 DE 2011/06/18 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2011/06/22 BAJO EL No 39274 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR EJECUTIVO	RUIZ GALLEGOS OSCAR ELIECER DOC. IDENT. C.C. 79153063

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DE FECHA 2019/09/14 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 57. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A. REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN LEGALMENTE B. DIRIGIR LA CORPORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN. C. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, REALIZAR EMPRÉSTITOS, EJECUTAR INVERSIONES LIBREMENTE, SIN LÍMITE DE CUANTÍA Y SIN QUE SE REQUIERA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. D. EJECUTAR LOS PLANES Y PROYECTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL E. SER EL ORDENADOR DEL GASTO F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORME ANUAL DE SUS ACTIVIDADES G. SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE HA DE REALIZAR LA CORPORACIÓN Y AJUSTARLOS A LAS RECOMENDACIONES QUE SE IMPARTAN. H. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACIÓN POR SÍ MISMO O POR CONDUCTO DE APODERADO.

I. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. J. CONTRATAR, CUANDO SEA NECESARIO, LOS SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, PERSONAS NATURALES Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN, CONFORME A LOS PARÁMETROS QUE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. K. PRESENTAR LINEAMIENTOS GENERALES DE PLANEACIÓN ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO. L. PROYECTAR LAS CONDICIONES DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO A LA JUNTA DIRECTIVA ATENDIENDO PARÁMETROS GENERALES APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. M. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA, CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS BALANCES DE LA CORPORACIÓN. N. CUIDAR, VIGILAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN. O. LOS DEMÁS QUE LA ASIGNEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DA LA CORPORACIÓN. P. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS, CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS ANTE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS, AUTORIDADES LEGISLATIVAS, JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. Q. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS, CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE LA CORPORACIÓN COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, INICIAR, ADELANTAR, RESOLVER Y LLEVAR A CUMPLIDO EFECTO CUALQUIER OPERACIÓN DE NEGOCIOS O CONTRATOS DE LA CORPORACIÓN SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS. R. PODRÁ FIRMAR, COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DARLOS O TOMARLOS EN ARRIENDO OTRO TÍTULO SEMEJANTE, TOMAR O REALIZAR PRÉSTAMOS CON O SIN INTERÉS, CONTRATAR ANTICIPOS, CONTRAER OBLIGACIONES A LA CORPORACIÓN DE MANERA SOLIDARIA. S. FIRMAR LETRAS DE CAMBIO O PAGARES A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, PREVIA

CORPORACION GENTE VIVA

AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. T. DEMÁS QUE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA.

C E R T I F I C A

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2019/08/17 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 50. LITERAL S. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE AUTORIZARA AL DIRECTOR EJECUTIVO A CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, REALIZAR EMPRÉSTITOS, EJECUTAR INVERSIONES LIBREMENTE, SIN LIMITE DE CUANTÍA Y SIN QUE SE REQUIERA AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 002 DE 2013/11/23 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/12/03 BAJO EL No 46457 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

RUIZ GALLEGOS OSCAR ELIECER	C.C. 79153063
RUIZ GALLEGOS VICTOR MANUEL	C.C. 19351896
LEON CANO ALVARO	C.C. 91228604

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 001 DE 2016/02/20 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/04/07 BAJO EL No 52077 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

MARCHAN SALGADO ADRIANA MARCELA	C.C. 1095786254
---------------------------------	-----------------

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 001 DE 2012/09/10 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/09/13 BAJO EL No 43055 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL NANCY PATRICIA GAMBOA SEPULVEDA
C.C. 63496917

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8890 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 8559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 8211 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

CORPORACION GENTE VIVA

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/06/11 07:42:50 - REFERENCIA OPERACION 9428248

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APlicativo VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

